Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día 28 de agosto de 2019 en las instalaciones del INAI.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Antes de que sea medio día vamos a iniciar siendo, buenos días todavía, cuando son las 11 con 50 minutos del miércoles 28 de agosto.

Saludo a mis compañeras y compañeros Comisionados y damos, los siete, la más cordial bienvenida a todas las personas que nos acompañan en esta sesión de manera presencial y a todas aquellas que lo hacen vía remota a través de la Plataforma Nacional Digital del INAI.

Solicito al Secretario Técnico verificar quórum, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Me permito informar que están presentes las y los Comisionados: Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Josefina Román Vergara, Joel Salas Suárez y Francisco Javier Acuña Llamas, y hago de su conocimiento que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por el numeral vigésimo primero punto 2 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno de este Instituto.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Así las cosas, declaramos abierta la sesión, y vamos a pasar al primer punto, luego ya, en el que corresponde que el Secretario nos dé cuenta del órgano colegiado para poder aprobarlo.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Los asuntos previstos para la presente sesión, son los siguientes:

1. Aprobación del Orden del Día y, en su caso, inclusión de Asuntos Generales.

2. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 13 de agosto de 2019.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración de este Pleno las y los Comisionados ponentes.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de las denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia que propone el Secretario de Acceso a la Información identificadas con las claves siguientes, todas de las siglas DIT del año 2019.

Es la 413 en contra de la Secretaría de Cultura; 442 en contra del Instituto Nacional Electoral; 463 en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación “Luis Guillermo Ibarra Ibarra”; 484 en contra del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural; 492 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 513 en contra del Partido Morena; 552 en contra de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano; 554 en contra de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; 558 en contra del Sindicado Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo; 565 en contra del Partido del Trabajo; 567 en contra del Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”; 569 en contra de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; 570 en contra y 572, ambas en contra del Instituto Nacional de Cancerología; 574 en contra del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; 579 en contra del Tribunal Superior Agrario; 580 en contra del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 587 en contra del Servicio de Administración Tributaria; 590 en contra de la Secretaría de Salud; 593 en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad de México “Bicentenario 2010”; 598 en contra de la Cámara de Diputados; 600 en

contra de la Secretaría de Gobernación; 602 en contra del Instituto Nacional de Salud Pública; 603 en contra del Partido de la Revolución Democrática; 610 y 611, ambas en contra del Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y 624 en contra de Radio Educación.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto la participación de una Comisionada en la Cuadragésima Octava Reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa a celebrarse del 25 al 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de París, Francia.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto autorizar la celebración de un contrato plurianual con un despacho de auditores externos para dictaminar los estados financieros, informes presupuestales, cumplimiento de contribuciones federales, contribuciones locales y operaciones reportables del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del ejercicio fiscal 2019 y.

7. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias.

Vamos a pedirle que haga la consulta, Secretario, para la aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Someto a consideración de las Comisionadas y Comisionados el Orden del Día para la presente sesión, por lo que les solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta sesión, sin que se hayan incluido Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Compañeras, compañeros, con su venia.

Antes de seguir con el orden de los asuntos yo quiero expresar y manifestar mi más emotiva alegría por el reencuentro con nuestro compañero Eugenio Monterrey que, como es sabido y se ha mencionado, en todas y cada una de las sesiones en las que su ausencia fue obligatoria por razones de una situación que su condición actual revela en parte.

Pues que te encuentres con nosotros, Eugenio y que naturalmente, como lo has hecho desde el primer momento, guiado a tu ponencia, vía remota, vía telefónica, enterado de todos los asuntos, se han venido resolviendo los que has proyectado de tu ponencia y se han venido, desde luego, como ocurre cuando cualquiera de nosotros no se encuentra por cualquier situación, elevados a Pleno para que todos hayan sido resueltos.

Repito, mi alegría porque nos hemos reintegrado y estamos completos, desde luego, sabemos que tienen un proceso de recuperación que todavía merecerá muchos cuidados, pero gracias por el esfuerzo de estar hoy mismo aquí ya con nosotros.

Si eres tan amable y gustas hacer uso de la palabra.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Sí, claro que sí, muchísimas gracias, gracias, Paco, por tus palabras, gracias, Presidente.

Dos temas, básicamente, el primero de viva voz, creo que es el espacio en donde con mayor responsabilidad nos exige, pues dar cuentas del desempeño y del desarrollo de la institución, dar cuenta de viva voz lo que aquí se asentó desde el primer momento, desde el Pleno del 18 de junio que desafortunadamente, como se señaló, sí sufrí, me vi involucrado en un accidente vehicular. Cuestión que hizo imposible mi ausencia hasta el día de hoy.

Quiero, por supuesto, agradecer, digo, quedó testimoniado y quedó asentado en cada una de las sesiones esta condición, incluso también están los documentos administrativos que amparan como debe de ser

cualquier circunstancia de esta naturaleza, y creo que vale la pena que de *motu proprio* lo señale yo en este micrófono, aclararlo y ratificarlo, ratificar lo que aquí se comentó.

Y la segunda agradecer, por supuesto, la solidaridad y apoyo de todos mis compañeros, de mis colegas, de los comisionados, de los compañeros del Instituto y, por supuesto, en particular de la oficina a mi cargo, de los compañeros de la ponencia porque, efectivamente, si bien es cierto, como lo ha señalado en diversas ocasiones el Comisionado Presidente, atendiendo incluso algunas preguntas, si bien es cierto que ha habido una ausencia física de mi parte desde la sesión del 18 de junio, también es cierto que salvo los dos lapsos en los que estuve en el quirófano por alrededor de seis o siete horas cada uno, salvo ese lapso de la oficina un servidor y los de mi cargo no han dejado de atender los asuntos de la responsabilidad constitucionalmente se nos han conferido.

Incluso todavía, a pesar de mi presencia física, el día de hoy todavía está contraindicada, estrictamente, médicamente, pero no importa, estamos aquí; insisto, no se ha dejado de atender un solo día lo que corresponde a la oficina, al Instituto, he estado en comunicación con mis colegas. Y, bueno, hemos hecho lo que debemos de hacer.

Y quisiera brevemente nada más, para dejar asentado esto con datos, en una apretadísima síntesis dar algunos de los elementos, por supuesto, con fundamento en la normatividad vigente, que en este caso serían los artículos 34, párrafo 1º de la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública; 52 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Sexto numerales 1, 4 y 5º de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del sector público y demás relativos y aplicables de los recursos sustanciados por mi ponencia, por la ponencia a mi cargo durante las sesiones de fecha 18, 26, 3, 10 y 31 de julio; 7, 13 y 21 de agosto. Insisto, agradecer el apoyo y solidaridad.

Esta normatividad permite que ante causas de fuerza mayor, aunque un servidor y la ponencia a su cargo trabaje los recursos, los proyectos de resolución a los recursos de revisión recaídos, otros colegas los

puedan subir a mi nombre a las sesiones para que sean votados y no dilatar la resolución.

Al respecto, fueron votados 414 recursos, mismos que fueron presentados y sometidos a votación del Pleno por los Comisionados Francisco Javier Acuña Llamas, Óscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra y Josefina Román Vergara; de los cuales, con la finalidad de establecer una visión general de la presentación, señalo que 82 fueron presentados en las sesiones del 18 y 26 de junio, 181 en las sesiones del 3, 10 y 31 de julio, mientras que en las sesiones ordinarias del mes de agosto correspondieron 151 recursos.

Cabe aclarar que pese a la existencia de una causa justificada de ausencia, como lo acabo de señalar, y tal como se hizo constar, también lo referí en el acta de fecha 18 de junio del año 2019 y en las subsecuentes, fueron remitidos en dilación los proyectos de resolución que se encontraban previstos por esta ponencia, con la finalidad de evitar todo menoscabo los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de la ciudadanía, de los ciudadanos que tuvieron a bien presentarnos.

Aunado a lo procedente, se da cuenta de los trabajos realizados en las comisiones permanentes de este Instituto, que me han conferido y de las cuales me han dado la confianza de ser coordinador.

Es así que con relación con la Comisión de Capacitación y Cultura de la Transparencia, preciso que las actividades desarrolladas abarcan acciones dirigidas a sujetos obligados, a sujetos regulados por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares, así como programas de formación educativa, entre las que destacan las siguientes:

94 cursos impartidos a través de las modalidades presencial y en línea a más de 55 mil servidores públicos; 26 talleres de capacitación en materia de datos personales en posesión de particulares con la participación de 718 personas.

Se realizaron actividades previas para la impartición de siete talleres de formación de instructores a sujetos obligados federales, así como a organismos garantes.

Más de nueve mil participantes e inscritos a través del Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En el ámbito de formación educativa se participa, que se inició el pasado 9 de agosto con el tercer semestre de la maestría de derecho en coordinación con la UNAM, en el cual se contemplan cuatro asignaturas en materia de acceso a la información y redes de comunicación.

Asimismo, actualmente la materia en línea Aula Iberoamericana en Protección de Datos Personales, desarrollada en conjunto con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se imparte en seis universidades a instituciones de educación superior.

Por lo que hace a la Comisión de Vinculación del Sistema Nacional de Transparencia, se dio continuidad a la estrategia de armonización legislativa en materia de archivos, en coordinación con el Archivo General de la Nación, actividad que se lleva aparejada al monitoreo legislativo permanente, el análisis y desarrollo de iniciativas en la materia, así como la realización del Foro Nacional de Armonización e Implementación de la Ley General de Archivos, en el que se tuvo la oportunidad de presentar el diagnóstico legislativo local en materia de archivos y la Ley General de Archivos comentada.

Asimismo, como parte de las acciones de promoción entre este Instituto y el Sistema Nacional se ha dado seguimiento al estudio observatorio de transparencia legislativa y/o parlamento abierto en las entidades federativas e impulsar al Observatorio de Justicia abierta en las entidades federativas.

Cabe destacar que se han iniciado acciones preparatorias para la realización de una Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional y el Proceso de Elección y/o Renovación de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia del año 2019.

En materia de datos personales, se ha dado seguimiento a la ejecución de los programas nacionales PROTAI y PRODATOS, respecto a las líneas de acción comprometidas a realizar por los

integrantes del Sistema acciones que se verán sistematizadas a través de la herramienta tecnológica de pizarras de avance.

Y por supuesto la atención, primero a la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia y, por supuesto, acompañamiento y vinculación con los sujetos obligados del a Administración Pública Federal a través de la Dirección de enlace correspondiente.

Simplemente quería dar cuenta de las actividades que han sido, desde hace tiempo, responsabilidad de un servidor, desde las directas, como lo señalé, desde los recursos de revisión que se han venido resolviendo hasta las que por virtud de los comisiones nos hemos, digamos, hemos dividido estas responsabilidades.

Insisto, no se ha dejado, aun a larga distancia, de cumplir con lo mandatado constitucionalmente, lo que nos confieren a todos y cada uno de los Comisionados que fuimos nombrados en su momento en el 2014.

Sería cuanto, colegas y nuevamente agradecer, agradecer mucho la solidaridad de todos, Comisionados, personal del Instituto, e insisto en particular, al personal de la oficina que sin duda ha tenido que redoblar esfuerzos porque finalmente la ausencia física de pronto, aun con la tecnología, con las virtudes de la tecnología de pronto no es lo mismo que estar, que estar en el día a día, pero bueno, todo, todo ha marchado, por lo que hace la responsabilidad de la oficina de conformidad con lo establecido y un servidor está, aunque sea contraindicado medicamente, pues reintegrándose desde hace poco tiempo a las actividades físicamente de la oficina y aquí estará en la medida de las posibilidades a la orden, como siempre.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias a nombre de todos.

Para proseguir con la sesión, gracias una vez más, a la circunstancia que nos reanima y una vez ya, una vez más completos, los siete, damos inicio a esta sesión.

Le pedimos al Secretario Técnico que pasemos al punto segundo que tiene que ver con la aprobación, exactamente, del Acta de la Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2019.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Me permito someter a su consideración, Comisionadas y Comisionados, el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 13 de agosto de 2019, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: Bueno, antes de votar, simplemente darle la bienvenida al Comisionado Eugenio Monterrey, físicamente, como lo ha dicho, ha estado trabajando y qué bueno, junto con las ponencias y las áreas respectivas, sacando lo más importante, la defensa de estos derecho, y evidentemente esperar lo más rápido que se pueda, tu 100 por ciento de recuperación y nuevamente, qué bueno que estás con nosotros.

A favor del acta.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Igualmente, me sumo al mensaje del Comisionado Presidente Acuña y del Comisionado Guerra Ford, me da mucho gusto que ya esté con nosotros y deseo que su restablecimiento sea inmediato y de la mejor manera posible.

A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, yo también le doy la bienvenida al Comisionado Monterrey.

Le deseo un restablecimiento, una recuperación muy pronta, muy rápida, bueno, pasé por lo mismo, pero no tan fuerte, entonces, te comprendo.

Bienvenido, y por supuesto, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Rosendoevgueni Monterrey Chepov: Muchas gracias, nuevamente y a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: Buenas tardes.

También, Eugenio, me da mucho gusto que estés por aquí, muy bienvenido.

A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, de igual manera, la más cordial de las bienvenidas al Comisionado Monterrey, qué bueno que ya lo tenemos de regreso y ojalá que el 100 por ciento de la recuperación sea pronta, como él lo mencionó y todavía tiene la indicación de no hacerse físicamente todavía presente al 100 por ciento en sus labores, pero ya está aquí con nosotros y ojalá que la recuperación al 100 sea muy pronto.

Desde luego, a favor de la aprobación del acta.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Ya lo dije antes, y a favor, a favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el 13 de agosto de 2019.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Vamos a continuar con el punto tercero del Orden del Día que, como lo hacemos, con una metodología expositiva de conjunto, para que quede claro a quienes nos hacen el favor de seguirnos, tanto físicamente, presencialmente, como vía remota, el alcance giratorio, exponencial, panóptico, integral que tienen las resoluciones que asumimos, que aprobamos cada sesión, en esta ocasión 319 recursos y ahí se podrá ver, se podrá saber, por lo que dirá el Secretario, cómo alcanzamos a un número amplio de sujetos obligados cada vez.

Así es que, Secretario, conforme a la metodología háganos el favor de explicar esta cuestión.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Primero, doy cuenta a este Pleno que están a su consideración 319 proyectos de resolución listados en el numeral 3.1 del Orden del Día aprobado para esta sesión.

Entre los asuntos propuestos cuatro corresponden al Poder Legislativo, 231 al Poder Ejecutivo, cinco al Poder Judicial, 22 a organismos autónomos, 24 a empresas productivas del Estado, seis a instituciones de educación superior autónomas, tres de sindicatos, dos de partidos políticos y 22 de organismos garantes locales.

Asimismo, informo que los asuntos propuestos corresponden a 35 proyectos de resolución en materia de protección de datos personales, 262 en materia de derecho de acceso a la información, seis recursos de inconformidad de acceso a la información, así como 16 proyectos

de resolución de recursos atraídos que están relacionados, según corresponde, a los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del Orden del Día.

Segundo, entre los asuntos presentados al Pleno 62 proyectos de resolución proponen confirmar la respuesta del sujeto obligado, 108 proyectos de resolución instruyen al sujeto obligado modificar su respuesta, 47 la revocan y 14 proyectos de resolución proponen ordenar al sujeto obligado dar respuesta.

Igualmente, se presentan tres proyectos de resolución que proponen tener por no presentados sobreseer o desechar por causas distintas a la extemporaneidad y 85 proyectos de resolución en los que se propone desechar por extemporáneos que están listados en los numerales 3.3 y 3.4 del Orden del Día aprobado para esta sesión, respectivamente.

Tercero, con fundamento en los numerales sexto punto 18 y cuadragésimo cuarto de los lineamientos que regulen las sesiones del Pleno del Instituto, las y los Comisionados hicieron del conocimiento de esta Secretaría Técnica los votos disidentes y particulares que presentan algunas de las resoluciones de los recursos propuestos, mismos que se relacionan en el anexo del numeral 3.7 del Orden del Día.

Respecto de los cuales cabe precisar, no es necesaria su exposición porque se refiere, en todos los casos, a votos por precedentes.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con la sección en la cual algunos de nosotros solicitamos separar para exposición individualizada o directa en la tribuna algunos proyectos.

En esta ocasión tengo anotadas a la Comisionada Ibarra y a la Comisionada Kurczyn, y por orden cronológico de los recursos está primero la Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias. Nuevamente buenas tardes.

Solicito la separación del expediente RRA 5627/19, en contra del Archivo General de la Nación.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Gracias, Comisionada Blanca Lilia Ibarra.

Ahora corresponde a la Comisionada Patricia Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Muchas gracias.

Quisiera presentar a ustedes el posicionamiento que tenemos en el RRA 6090/19, en contra de la Secretaría de Bienestar.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada Kurczyn.

Vamos entonces, así las cosas, a resolver por el resto de los proyectos que son 317.

Secretario, por favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Una vez mencionados los asuntos propuestos me permito informar que se han separado dos proyectos para su discusión y votación en lo individual, que son los siguientes, los dos de las siglas RRA del año 2019, es el 5627 del Archivo General de la Nación y el 6090 de la Secretaría de Bienestar; por lo que están a su consideración el resto de los proyectos de resolución en los términos descritos y les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor con los votos disidentes y particulares respectivos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor con las reservas también que se hicieron llegar a la Secretaría Técnica del Pleno con anterioridad.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: También a favor tomando en consideración todos los votos particulares y disidentes que se hayan presentado a esa Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor también, Secretario, con las salvedades que se hicieron llegar previamente a su oficina.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor con los votos particulares y disidentes que han sido previamente anunciados.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor con las reservas previamente remitidas a esa Secretaría Técnica del Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor, en los mismos términos.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Gracias.

En consecuencia, se aprueban las resoluciones anteriormente relacionadas en los términos que fueron expuestas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Entonces, ya una vez aprobados el resto de los asuntos vamos a dar paso a que como se ha mencionado, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra nos presente el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 5627/19, interpuesto en contra del Archivo General de la Nación.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

En esta ocasión pongo a su consideración un asunto que involucra al Archivo General de la Nación y en el cual un particular solicitó toda la información relacionada con Benjamín Siegel, también conocido como Bugsy Siegel.

En respuesta, el AGN a través de la Dirección del Archivo Histórico Central, manifestó que cuenta con diversos documentos que fueron elaborados por las extintas Direcciones Federal de Seguridad y de Investigación Políticas y Sociales, vinculados con movimientos sociales y políticos del pasado, de los cuales seleccionó los relacionados con la persona del interés del particular para conformar un expediente.

Asimismo, indicó que su Comité de Transparencia se pronunciaría sobre la clasificación de la información y que la elaboración de una versión pública sería previo pago de derechos.

Ante esta respuesta el particular recurrió al INAI para manifestar su inconformidad con la clasificación al considerar que se trata de documentación histórica de acceso público.

En vía de alegatos el Archivo General de la Nación manifestó que su Comité de Transparencia determinó clasificar como confidencial el expediente, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia, en tanto que se podrían relacionar fácilmente los datos personales de naturaleza sensible con el involucrado.

En este sentido, indicó que de conformidad con los artículos 27 y 4º transitorio de la Ley Federal de Archivos no es posible acceder a los datos personales sensibles que obran en los archivos históricos confidenciales hasta en tanto transcurra un plazo de 70 años contados a partir de la fecha de creación del documento.

Para la debida integración del expediente, en la ponencia que coordino realizamos una diligencia de acceso en la que se tuvo a la vista el expediente generado sobre Bugsy Siegel, el cual se encuentra conformado por un informe que data de 1969.

Del análisis realizado al documento, así como al marco normativo aplicable concluimos que es posible otorgar el acceso a la información solicitada, ya que contrario a lo que manifestó al AGN, no contiene datos personales de naturaleza sensible, por lo que al haber transcurrido un plazo ya de 30 años contados a partir de la fecha de creación del documento de conformidad con el artículo 27 de la Ley Federal de Archivos, vigente al momento de la presentación de la solicitud, es posible acceder a la información confidencial que contiene.

Además, estimamos que el informe es un documento de relevancia pública, pues en el mismo se hace referencia al desarrollo en México de un sector del crimen organizado, así como a investigaciones que se llevaron a cabo en relación con actos ilícitos.

Con base en lo expuesto, pongo a su consideración, compañeras Comisionadas y Comisionados, revocar la respuesta del sujeto obligado a efecto de que proporcione al particular de manera íntegra el expediente de Bugsy Siegel que se encuentra conformado de un informe, el cual fue elaborado el 4 de diciembre de 1969.

Nacido en Brooklyn el 28 de febrero de 1906, Bugsy Siegel fue señalado de participar en actividades de contrabando, apuestas y asesinatos antes de establecerse en Las Vegas.

A comienzos de los años 40 Siegel propuso a la mafia importar la droga desde México. Desde marzo de 1942 Siegel realizó continuos viajes a México para armar una red de narcotráfico, su principal contacto en el país se hacía llamar Max Cossman, conocido como el Rey del Opio, confrontándose con otras bandas rivales, pronto la banda de Siegel se transformó en una institución financiera que destinó créditos a los sembradores de amapola para ampliar la producción.

Pero el despilfarro de Siegel llamó la atención de un periodista norteamericano que le informó al FBI de la presencia de Siegel en México.

La relevancia del proyecto que hoy someto a su consideración reside precisamente en que con motivo de una adecuada gestión archivística de las instancias gubernamentales, es posible identificar y consolidar la documentación de la memoria colectiva y el testimonio de la evolución de las instituciones públicas de nuestro país.

Los archivos históricos son un elemento fundamental para la consolidación de la gobernabilidad democrática, el carácter integral de la gestión de documentos implica que los archivos no limiten su operación únicamente al almacenamiento de acervos documentales para su consulta por la comunidad académica, los archivos deben servir para realizar una adecuada planificación y estructuración de la información en sus múltiples etapas o procesos, pues así puede ser utilizada como un instrumento de gestión pública, así como para promover y consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En esa tesitura los archivos históricos son de gran utilidad para el fortalecimiento de nuestro régimen democrático pues permiten resguardar y proteger acervos de alto valor jurídico o administrativo, dotar de fuentes para procesos de investigación académica y/o periodística, recuperar la memoria colectiva y combatir la impunidad y

abonar a la protección de derechos humanos en especial para los derechos a saber a la verdad y a la justicia.

A pesar del reconocimiento de los archivos como memoria documentada de las instituciones, la falta de aplicación adecuada de la normativa sobre la materia por parte de las instancias gubernamentales pudiera poner en riesgo su conservación y preservación a largo plazo.

Por ello, es preciso poner en la agenda pública el tema de la observancia de las leyes de archivos.

Indudablemente la organización y gestión de archivos históricos puede favorecer a la protección del patrimonio documental de los sujetos obligados y su utilidad para el buen gobierno, para estimular el estudio académico de sus acervos y en especial para promover su uso social.

Finalmente, los archivos son útiles para la consolidación de la rendición de cuentas, por ello, en la medida en que se abra la información solicitada no solo habrá de velarse por el derecho a la verdad y la justicia para los individuos y la sociedad, sino que además habrá de permear para la importancia de los mismos y poder consolidar la transparencia gubernamental y valorar la conservación de una memoria institucional para fortalecer el régimen democrático abierto y plural.

En este caso, creo que esta información histórica resulta de gran relevancia dado que no solamente se trata de un personaje que estuvo ligado a bandas de narcotráfico en México sino a través de se pueden sacar información y conclusiones precisas para darle atención y seguimiento al crimen organizado.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada.

Yo anticipo, desde luego, mi reconocimiento porque tenemos que buscar siempre la oportunidad de profundizar en los temas que nos llevan inexorablemente a compatibilizar nuestras potencias de

actuación, nuestras competencias con el asunto de fondo, básico y primordial de los archivos y sus reglas para la conservación de los documentos, pero sin dejar de conocer y sin dejar de reconocer que tenemos potestades especiales para hacer interpretación sobre ese apartado, somos auxiliares de la AGN en términos de la implementación de esa ley tan ansiada que apenas el 16 de junio cobró vigencia y fuimos partícipes de todos los procesos de trabajos parlamentarios relacionados.

Pero, desde luego que estos son puntos finos en la interpretación en favor de quienes interesan particularmente por conocer a fondo estos documentos informacionales que son parte de la historia de un México que, con independencia de las inminentes cargas del presente nos obligan a ver siempre también hacia atrás.

Así es que yo adelanto mi correspondencia con su proyecto y bueno, sea tan amable, Secretario, en proceder a la consulta.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con su venia, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 5627/19 que propone revocar la respuesta del Archivo General de la Nación.

Pido al Comisionado Guerra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: De igual manera.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado como la clave RRA 5627/19 en el sentido de revocar la respuesta del Archivo General de la Nación.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Como se había anticipado, ahora corresponde a la Comisionada Patricia Kurczyn la presentación del proyecto de resolución identificado con la clave RRA 6090/19 interpuesto en contra de la Secretaría de Bienestar, mismo que somete a consideración de los integrantes del Pleno.

Gracias, Comisionada.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: Sí, cómo no, muchas gracias.

Este asunto se refiere a una solicitud que se presentó a la Secretaría de Bienestar relacionada con los denominados niños fantasma, no hablamos de los niños de la fiesta del Día de Muertos, de ninguna manera, los niños fantasma son niños ficticios que se crearon, para algunos el nombre de fantasma, cuando hablan de empresas fantasma me parece bien, cuando hablan de niños fantasma no me gusta.

Bueno, esos niños fantasma detectados en el programa de instancias infantiles desglosado por número de casos, entidad federativa, municipio e instancia en donde fueron identificados, así como la documentación que comprobara dicha información.

También se precisó que el término niños fantasma deriva de la nota periodística titulada “Descubren más de 97 mil niños fantasma en estancias infantiles del país”, la cual hace referencia a que derivado del diagnóstico y de los resultados del censo sobre el programa de estancias infantiles en el país se revelaron múltiples casos sobre estos niños fantasma, entre otras irregularidades.

En respuesta, y perdón porque no puedo ver bien, la Secretaría de Bienestar refirió que realizó la búsqueda de la información solicitada en la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, misma que después de haber hecho la búsqueda correspondiente de sus archivos manifestó la inexistencia de la información solicitada, en virtud de que de conformidad con las reglas de operación del programa de estancias para apoyar a madres trabajadoras para el ejercicio fiscal 2018, sólo le correspondía reportar los casos de incumplimiento a dichas reglas derivado de las tareas de supervisión realizadas por las delegaciones estatales de la dependencia.

Y de existencia con la que se inconformó el recurrente reiterada por el sujeto obligado después a través de los alegatos o de sus alegatos.

Al respecto y en atención a que en la controversia en el presente asunto versó sobre la inexistencia de la información requerida se analizó el procedimiento de búsqueda llevado a cabo por el sujeto

obligado, del cual se pudo advertir que turnó la solicitud de información a la Subsecretaría de Desarrollo Social Humano, misma que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social formula las reglas de operación de los programas a su cargo y verifica su difusión, además de que asesora y capacita en esa materia a los operadores y ejecutores de dichos programas; asigna a los mismos programas proyectos y acciones de su competencia a las unidades administrativas a su cargo y verifica que se operen de manera congruente con los objetivos institucionales.

No obstante lo anterior, del análisis realizado a la estructura y atribuciones del sujeto obligado, se advirtió que la unidad de Coordinación de Delegaciones, así como las delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, cuentan con atribuciones y funciones para conocer de la solicitud de mérito, ya que se encargan de coordinar a las propias delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, con objeto de que cumplan las políticas, programas y acciones de la dependencia.

De supervisar que las delegaciones cumplan las normas, programas, lineamientos y disposiciones legales, presupuestales y técnicas que emitan las diversas instancias, así como de recabar la información que en materia de desarrollo social generen las entidades federativas que en materia de desarrollo social, que tienen las entidades federativas, repetí la línea, disculpen, es un problema con mis ojos, sus municipios y las regiones del país, y coordinar la ejecución de los programas y acciones que competan a la Secretaría.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Bienestar en respuesta de la solicitud de información con número de folio 0002000083319, la cual sirve como hecho notorio, manifestó que derivado de una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos físicos y electrónicos, la Delegación de Bienestar en el estado de Nayarit detectó a un niño fantasma en el ejercicio de 2018, proporcionando el nombre de la estancia infantil y su ubicación.

En ese sentido se concluyó que si bien el sujeto obligado realizó la búsqueda de la información en una unidad administrativa competente para conocer de lo solicitado, lo cierto es que éste fue omiso en realizar dicha búsqueda en la Unidad de Coordinación de

Delegaciones, así como en las Delegaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas, Unidades Administrativas que también cuentan con atribuciones para conocer de la solicitud de mérito, aunado al hecho de que existen indicios que permiten presumir la existencia de los casos de interés del particular, en función de la respuesta otorgada por la Secretaría de Bienestar a una solicitud de información, donde manifestó la localización de un caso en relación a lo que se ha llamado "niño fantasma".

En función de lo expuesto, en la resolución que estoy presentándoles propongo revocar la respuesta del sujeto obligado e instruirle para que realice una nueva búsqueda exhaustiva y razonable en la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, en la Unidad de Coordinación de Delegaciones y en las Delegaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas sobre la información solicitada.

Al respecto es importante puntualizar que toda vez que el particular solicitó los documentos que acreditan los casos relativos a niños fantasma, es decir información relativa a menores de edad, ésta pudiera contener datos susceptibles de ser clasificados, por lo que se instruyó que en caso de localizar dicha información el sujeto obligado deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atento a lo anterior, es importante destacar que la información solicitada en el presente asunto es un ejemplo de que el derecho de acceso a la información es una herramienta fundamental que permite la rendición de cuentas, en este caso sobre programas gubernamentales que impactan de manera directa a diversos grupos sociales.

En este caso se trata de menores de edad, pero aunado al hecho de que se abona a la transparencia de la ejecución y evaluación de los mismos programas, así como de los recursos públicos destinados a los mismos.

Sobre este tema, en diversos comunicados oficiales ofrecidos por el titular del Ejecutivo Federal y por la propia Secretaría de Bienestar, se dieron informes y resultados sobre el censo realizado al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Los resultados indican que se detectaron diversas irregularidades en dichos programas, entre ellas, que no se localizaron alrededor de 97 mil niños, quienes formaban parte del Padrón del Programa de Estancias Infantiles.

Es decir, los casos denominados como niños fantasma no existen, verdad, lo que hace, importante, que las autoridades competentes proporcionen la información relativa a estas irregularidades con el fin de sancionar posibles actos de corrupción y de prevenirlos con la mira primordial de salvaguardar los derechos humanos de los beneficiarios del programa, esto es los beneficiarios, tanto las madres o los padres como los menores y en este sentido hay que recordar que el interés superior del menor va, sobre todo, otro derecho o sobre todo otro interés.

Sobre este mismo tema la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación 29/2019 derivada de la queja CNDH/1/2019/1599/CU relacionada con las violaciones a los derechos humanos de las personas beneficiarias y usuarias del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, en la cual se observó que la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria llevaron a cabo un proceso irregular para la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Bienestar.

Asimismo, se identificaron violaciones a los derechos de niñas y niños, de madres trabajadoras y de padres solos y de responsables y de trabajadoras de estancias infantiles.

En consecuencia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recomendó a la Secretaría de Bienestar que establezca un mecanismo que restituya aquellos derechos violados de niñas y niños, de padres y madres, de responsables y de trabajadoras de estancias infantiles y establecer un instrumento que permita la verificación del uso de los apoyos económicos para los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Aquí recuerdo que el desarrollo integral infantil es un derecho humano que está fundamentado en el artículo 4º de nuestra Constitución pero

que además está fundamentado en diversos convenios de derechos humanos de los cuales México es parte.

Atento a lo anterior, este Instituto en diversos precedentes se ha pronunciado respecto a la entrega de la información relativa al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras en virtud de que conocer esta información como la solicitada es de una gran importancia, ya que fortalece la rendición de cuentas por parte de la Administración Pública, aunado al hecho de que permite tener certeza del manejo y ejecución de los programas sociales, así como que estos sean congruentes y cumplan con sus objetivos toda vez que impactan en la sociedad.

En lo personal considero que la mala administración, la corrupción y su combate son armas contra sus actores y contra los responsables de las mismas y todos estamos de acuerdo con ello.

Pero no puede considerarse que uno de los efectos secundarios que pudiera tener esta lucha, este combate, sea privar de beneficios a menores y a sus padres titulares de esos derechos porque, en ese sentido, estaríamos también castigando no solamente a los corruptos, sino también a otros niños y otros padres y madres que tienen todo el derecho de tener ese tipo de beneficios.

Muchas gracias.

Estoy proponiendo revocar, por supuesto.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Comisionada Kurczyn por este asunto de enorme impacto en la actualidad y en la realidad y, además, pues como es y lo hemos dicho siempre, los temas sensibles de menores han ocupado siempre en nuestras sesiones especial manifestación de preocupación por todos nosotros.

Vamos a solicitar al Secretario que haga la consulta.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de resolución identificado con la clave RRA 6090/19 que propone revocar la respuesta de la Secretaría de Bienestar.

Le pido al Comisionado Guerra manifieste, por favor, el sentido de su voto.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: Sí, a favor y celebro la discusión pública de este asunto tan sensible porque, como bien lo decía la Comisionada Kurczyn, un primer paso para poder detonar procesos reales de rendición de cuentas sobre la modificación de la política social, en concreto de un programa tan sensible es la garantía del derecho de acceso a la información y en este caso, pues la resolución del Pleno por unanimidad va en ese sentido.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: En los términos que ya anticipé, mi completo respaldo a la propuesta.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión identificado con la clave RRA 6090/19 en el sentido de revocar la respuesta de la Secretaría de Bienestar.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos ahora al cuarto punto del Orden del Día que tiene que ver con las resoluciones de denuncia por incumplimiento, le solicitamos que le dé satisfacción y de inmediato proceda a recabar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Conforme a su instrucción, Comisionado Presidente.

Se someten a su consideración, señoras y señores Comisionados, los proyectos de resolución de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia que propone la Secretaría de Acceso a la Información y que fueron previamente listadas en el punto cuatro del Orden del Día, aprobado para esta sesión.

Por lo que les solicito, sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueban por unanimidad de las y los Comisionados las resoluciones mencionadas.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar y en desahogo del quinto punto del Orden del Día, correspondiente al proyecto de acuerdo listado, le solicito, Secretario, que sea tan amable en, primero, actualizarnos o recordarnos, porque no olvidemos que el Orden del Día fue aprobado y, por consecuencia,

estamos todos enterados de cada uno de los puntos, pero por metodología y por principio de someter uno por uno a la aprobación le pedimos que nos recuerde el contenido de este acuerdo.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto la participación de una Comisionada en la Cuadragésima Octava Reunión de la Mesa Directiva del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa, a celebrarse del 25 al 27 de septiembre de 2019, en la ciudad de París, Francia, identificado con la clave ACT-PUB/28/08/2019.05, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor también.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias, Secretario.

Vamos a continuar con el sexto punto que tiene que ver con otro acuerdo, para el cual le solicito el mismo tratamiento.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Con gusto.

Por instrucciones del Comisionado Presidente, se somete a su consideración, señoras y señores Comisionados, el proyecto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del Pleno de este Instituto autorizar la celebración de un contrato plurianual con un despacho de auditores externos para dictaminar los estados financieros e informes presupuestales, cumplimiento de contribuciones federales, contribuciones locales y operaciones reportables del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del ejercicio fiscal 2019, identificado con la clave ACT-PUB/28/08/2019.06, por lo que solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerra.

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Ibarra.

Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Kurczyn.

Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Monterrey.

Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionada Román.

Comisionada Josefina Román Vergara: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Salas.

Comisionado Joel Salas Suárez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: Comisionado Presidente Acuña.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Hugo Alejandro Córdova Díaz: En consecuencia, se aprueba por unanimidad de las y los Comisionados el acuerdo mencionado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Muchas gracias.

Vamos a continuar.

Más bien al haber el conjunto de los asuntos a resolver en esta Sesión del miércoles 28 de agosto de 2019, cuando son las 12 del día con 44 minutos, declaramos concluida la sesión, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, y a Eugenio una vez más su reincorporación.

Muchas gracias a todas y a todos.

- - -o0o- - -